

# Comunicado

Estimados clientes, les informamos que a partir del día **miércoles 01 de noviembre 2023**, entrará en vigencia nuestro tarifario de **Tasas Activas**, correspondiente al siguiente producto:

## Anexo 01

- Tasa Moratorio

TARIFARIO DE TASAS DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL APLICABLE PARA CRÉDITOS EN SOLES Y DÓLARES (*)			
Tipo de Crédito	Frecuencia de pago	TNA MORATORIA S/	TNA MORATORIA \$
Créditos Corporativos, a Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresa y Crédito no revolvente.	Mensual o menor a mensual	15.279%	12.441%
Créditos Corporativos, a Grandes Empresas, Medianas Empresas, Pequeñas Empresas, Microempresa y Crédito no revolvente.	Mayor a mensual y Unicuota	15.279%	12.441%
Crédito Orocaja	Unicuota	15.279%	12.441%
Hipotecario**	Aplica para todas las frecuencias de pagos	156.24%	96.12%

*Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.*

Atentamente,

**Caja Ica**